

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de Diciembre de 2001 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso sito en la calle Infantado, número 2, piso segundo, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3354, libro 41, folio 172, finca registral 986.

Valor subasta: 14.256.000 pesetas.

Urbana.—Piso sito en la calle Torrelaguna, número 16, piso segundo A, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3467, libro 26, folio 73, finca 39944.

Valor subasta: 11.350.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 24 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—49.681.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Citación a juicio

Doña María Asunción Varona García, Secretaria de lo Social número 4 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por acta de juicio del día 10 de septiembre, en que se suspendió el acto del juicio, en el proceso seguido a instancia de don Aquilino Alonso Blanco contra «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 477/2001, se ha acordado citar a Abdulla a Saudi y otros en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre de 2001, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4, sito en la calle Hernani, 59, primero, debiendo comparecer personalmente o

mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Abdulla a Saudi, Jesús M. Melchor Santaolalla, Justato Trashorras Díaz, Yousef Sma Al-Majid, Fahda Bader Al-Kuhailan, Bader Abdullah Yousuf Al-Rshaid, Waleed Ms Al-Qattan, Abbas Ag Al-Qattan, Abdulmuneim H El-Kaami, Mohamed H Layas, Abdulgader M Raghei, Amhed M Aburkhis, Omar Bendera, Madjid Nassou, Marcial Portela Álvarez, Marco Antonio Pérez García, Fernando Eguidazu Palacios, Orlando García Sánchez, Luis Daniel Sanz Suárez, Luis Carlos González-Pacheco Hurtado, Héctor López Vilaseco, Antonio Sánchez-Pedreño Martínez y Antonio Gil del Pino, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario judicial.—48.710.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias número 23/10/01 que se instruye por un presunto delito de «abandono de destino» tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cl. José A. Sánchez Valverde, hijo de Juan y Blanca Rosa, natural de Murcia, de profesión escayolista, con fecha de nacimiento 18 de marzo de 1982, con documento nacional de identidad 48490740, con último domicilio conocido en calle Ruipérez, número 6, cuarto, de Murcia, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 24 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—48.924.

Juzgados militares

Alberto Marín García, hijo de Antonio y Antonia, natural de Bilbao, con documento nacional de identidad 45.679.011, nacido el 17 de enero de 1982, con último domicilio conocido en Guernica (Vizcaya), calle Pablo Picasso, número 5, quinto derecha, inculcado, por un presunto delito de «abandono de destino», en diligencias preparatorias número

T43/7/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial, número 43, don Antonio María de los Mozos y Touya, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 18 de septiembre de 2001.—Antonio María de los Mozos y Touya.—48.850.

Juzgados militares

Carlos García García, hijo de Andrés y de Alfonso, natural de Zamora, con documento nacional de identidad 71.024.869, nacido el 2 de mayo de 1982, con último domicilio conocido en Zamora, avenida Galicia, número 10, portal 3, segundo, inculcado, por un presunto delito de «abandono de destino», en diligencias preparatorias número T43-18/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 43, don Antonio María de los Mozos Touya, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 18 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Antonio María de los Mozos Touya.—48.851.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/10/96 que se instruye por un presunto delito de «abandono de destino» tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y llama al Cl. Aurelio Sansegundo Alonso, hijo de Jacinto y Demetria, natural de Aguilafuente (Segovia), sin profesión, con fecha de nacimiento 09/10/68, con documento nacional de identidad 0009324139, con último domicilio conocido en calle Castelar, número 30, de Sotillo de Adrada (Ávila), quien se encuentra en la actualidad inculcado en dichas actuaciones por presunto delito de abandono de destino, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Ejército» número 309, del día 24 de diciembre de 1996.

Almería, 25 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—48.927.

Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos de diligencias preparatorias 18/01/99, seguidas por presunto delito de abandono de destino a don Ruben Ramirez Fernández, de 22 años de edad, hijo de Joaquín y Candelaria, con documento nacional de identidad 52818943, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 27 de febrero de 2001.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario Relator.—48.853.